



N° 497 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 07 DIC. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 3056-2021-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DEA-OT, Informe N° 815-2021-GR-PUNO/ORA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio visto, el titular de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO, solicita la emisión de resolución de designación y acreditación de responsables de Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 400-914 REGION PUNO – SALUD PUNO-LAMPA;

Que, el manejo de cuentas bancarias corresponde a la Unidad Ejecutora 400-914 REGION PUNO – SALUD PUNO-LAMPA;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR NUEVA NÓMINA DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 400-914 REGION PUNO – SALUD PUNO-LAMPA:

TITULARES:

CALLA GOMEZ ALIPIO ARNULFO, DNI N° 01216804
DIRECTOR EJECT. ADMINISTRACIÓN
CONDORI QUISPE JUSTINA, DNI N° 01288766
TESORERA

SUPLENTES:

FLORES RIOS ROSALIA, DNI N° 01235328
ASIST. ADMINISTRATIVO I
LIVISI ASTRULLA DORIS ANGELICA, DNI N° 01222949
SUB DIRECTOR I

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



German Alejo Apaza
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL (e)